



CIRCULAR N° 119/2011

República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

**REF: LLAMADO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE TÉCNICO II,
Esc R - Gr. 11.**

Montevideo, 3 de octubre de 2011.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución n° 698/11/32 la Suprema Corte de Justicia dispuso el **llamado abierto** para la provisión de cargos de **Técnico II, Esc. R, Gr. 11**, a ser desempeñados en **División Tecnología Informática**:

• **Requisitos para la participación:**

- Ciudadanos Uruguayos - Conocimientos de inglés.-
- Poseer al menos dos (2) años aprobados de carrera de nivel universitario o terciario o de carrera técnica en informática (institución pública, o privada con reconocimiento del MEC).-
- A aquellos funcionarios judiciales que a la fecha de inscripción tengan 2 años de antigüedad cumpliendo tareas de soporte técnico informático en la División Tecnología Informática, no les será exigible este requisito.-

• **Plazo para la inscripción:** Los interesados deberán presentar su curriculum, adjuntando copia de los certificados de estudio, y actividades desempeñadas. Asimismo deberán tener a disposición los certificados originales que eventualmente les sean requeridos.

• **Inscripciones:**

Se realizarán en la División Recursos Humanos Sección Selección de Personal San José 1092 Piso 1° Montevideo, personalmente o por correo hasta el **viernes 14 de octubre del corriente año, de 13.00 a 18.00 horas.**-

• **Comisión Asesora:** estará integrada por los técnicos de División Tecnología Informática, Ing. Horacio Vico Dominguez, y Lic. Roberto Almada Klingender, y la Esc. Isabel Volonterio García, Actuaría Adjunta de División Capacitación y Apoyo Actuarial.-

Las bases se encuentran disponibles en la página web del organismo:
www.concursos.poderjudicial.gub.uy.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

sm


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos